Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal

Avda. McalEstigarribia c/ Gral. Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Contrato N° 28/2013

Entre **MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU**, domiciliada en calle Mcal. Estigarribia c/ Bernardino Caballero, centro urbano de Minga Guazú, República del Paraguay, representada en este acto por el Intendente Municipal Ing. Digno Caballero Ruíz, con Cédula de Identidad Civil Nº 932.259.- , y el Abog. Edgar Arnaldo Aguayo Martínez en su carácter de Secretario General, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.645.683.-, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Itaipú Diesel de Daniel Tormes** con **RUC 50040330-9**, *domiciliada en el **km. 8 ½ Acaray a 100 mts. de la Ruta Internacional, Ciudad del Este, República del Paraguay***, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TRACTOR VALMET 985 AÑO 1.996**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TRACTOR VALMET 985 AÑO 1.996

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Addenda.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU SECRETARIA GENERAL PERIODO 2010 - 2015

Daniel Tormes

ITAIPU DIESEL
RUC: 50040330-9
TEL: (061) 575 078

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU INTENDENCIA MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015

conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	*3*	*1*	-	-	*590*	*30*	*001*	*10*	26.870.400.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 262.920.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de de Contratación Directa **Nº 27/2013**, para **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TRACTOR VALMET 985 AÑO 1.996"**, convocado por la MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1154/2013 de fecha 11 de setiembre del 2.013.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	**TRACTOR VALMET 985 Año 1.996**					
	ROL C/C M. 30209-NSK		Brasil	1	177.000	177.000
	ROL C/C M. 32207-NSK		Brasil	1	132.000	132.000
	ROL C/C M. 30208-FAG		Brasil	1	157.500	157.500
	ROL C/C M. 31308-FAG		Brasil	1	180.000	180.000
	ROL C/C M. 31312-FAG		Brasil	1	360.000	360.000
	ROL C/C M.32019X-AS		Brasil	2	682.500	1.365.000

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU SECRETARIA GENERAL PERIODO 2010 - 2015

Daniel Torres

ITAIPU DIESEL
RUC: 50040330-9
TEL: (061) 575 078

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU INTENDENCIA MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal

Avda. McalEstigarribia c/ Gral. Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

	RET 45.0x65.0x10.0		Brasil	1	24.000	24.000
	EIXO VT TDF BM85/100 1.91		Brasil	1	4.050.000	4.050.000
	F.HID.VT.COMANDO BM/BH/785		Brasil	1	45.000	45.000
	F.CX.EXT.VT.880/885/980		Brasil	1	64.500	64.500
	ANEL SINCR VT 880 BRONZE		Brasil	4	105.000	420.000
	BUCHA VT 2 E 3 VELOC.		Brasil	1	571.000	571.000
	CALCO VT REG EIXO PRINCIPAL		Brasil	3	16.500	49.500
	CALCO VT REG EIXO PRINCIPAL		Brasil	3	7.500	22.500
	CALCO VT REG EIXO PRINCIPAL		Brasil	3	9.000	27.000
	CALCO VT 880/980		Brasil	3	37.500	112.500
	GARFO VT SELETOR 3° 4°		Brasil	1	2.327.000	2.327.000
	GARFO VT SELETOR 1°/2°/RE		Brasil	2	2.240.000	4.480.000
	GARFO VT SELETOR L/H		Brasil	1	2.400.000	2.400.000
	BUCHA VT		Brasil	1	375.000	375.000
	BUCHA VT DA RE		Brasil	1	367.500	367.500
	PINO VT		Brasil	3	10.500	31.500
	BUCHA VT 1 VELOC.		Brasil	1	465.000	465.000
	PINO VT CACHORRETE SINCR		Brasil	6	76.667	460.000
	CACHORRETE VT SINC CX		Brasil	6	61.667	370.000
	MOLA VT CHAVETA COMANDO		Brasil	6	4.500	27.000
	TERM. ACEL/SELECTOR VT		Brasil	4	19.500	78.000

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARIA GENERAL PERIODO 2010 - 2015

Daniel Torres

ITAIPU DIESEL
RUC: 50040330-9
TEL: (061) 575 078

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal

Avda. McalEstigarribia c/ Gral. Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

	ARRUELA VT 880/980		Brasil	4	46.500	186.000
	DESLIZANTE VT GARFO		Brasil	16	3.750	60.000
	PAR VT PTA EIXO TRAS. 885		Brasil	8	21.000	168.000
	GUIA VT 88/880/980/985/118		Brasil	1	31.500	31.500
	BARRA VT SELECT. CX 885/985 A		Brasil	1	120.000	120.000
	BARRA VT SELECT. CX 885/985 D		Brasil	1	112.500	112.500
	ESPERA VT CAMBIO NYLON		Brasil	2	14.250	28.500
	ANEL VT DE APOIO		Brasil	4	9.900	39.600
	ANEL VT TRAVA		Brasil	4	2.700	10.800
	CAPA VT PALANCA DE CAMBIO		Brasil	2	25.500	51.000
	PINO VT PALANCA		Brasil	2	3.750	7.500
	GUARNICION VT		Brasil	1	55.500	55.500
	EMPUÑADORA VT CAMBIO		Brasil	1	48.000	48.000
	EMPUÑADORA VT REDUZIDA		Brasil	1	45.000	45.000
	ANEL VT TEFLON		Brasil	1	13.500	13.500
	ROLETE VT INA		Brasil	1	2.250	2.250
	ANEL VT ORING		Brasil	2	3.000	6.000
	ANEL VT ORING		Brasil	1	12.750	12.750
	ANEL VT ORING		Brasil	1	3.750	3.750
	ANEL VT ORING		Brasil	1	3.000	3.000
	ENGR. VT 27Z C/SINCR.		Brasil	1	1.347.500	1.347.500

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU SECRETARIA GENERAL PERIODO 2010 - 2015

Daniel Torres

ITAIPU DIESEL
RUC: 50040330-9
TEL: (061) 575 078

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU ENCARGADO MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015

	ENGR. VT 22Z C/SINCR. 1° VEL		Brasil	1	705.000	705.000
	CAPA VT DA CAPA E CUBO		Brasil	2	1.725.000	3.450.000
	ROL AGUJA HK2820-OR		Brasil	4	42.000	168.000
	ROL AGUJA VT RE KFB		Brasil	1	75.000	75.000
	ROL C/C M. 33207-FAG		Brasil	1	797.500	797.500
	RET 28.0x35.0x4.0		Brasil	1	9.750	9.750
	RET 28.0x35.0x5.0/7.5		Brasil	4	13.500	54.000
	TUERCA ZF CUBO DIANT.SX M20		Brasil	8	15.000	120.000
Total General						**26.870.400**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 26.870.400.- (Veintiséis millones ochocientos setenta mil cuatrocientos).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del presente contrato durante 02 (dos) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Av. Mcal. Estigarribia e/ Bernardino Caballero

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU SECRETARIA GENERAL PERIODO 2010 - 2015

Daniel Torres

ITAIPU DIESEL
RUC: 50040330-9
TEL: (061) 575 078

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU INTENDENCIA MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 %** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU SECRETARIA GENERAL PERIODO 2010 - 2015

Daniel Torres

ITAIPU DIESEL
RUC: 50040330-9
TEL: (061) 575 078

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU INTENDENCIA MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de Conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, a los trece días del mes de setiembre del año 2013. --

Daniel Tormes

Daniel Tormes
Itaipú Diesel
RUC 50040330-9

ITAIPU DIESEL
RUC: 50040330-9
TEL: (061) 575 078

Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal
CONTRATANTE

Abog. Edgar A. Aguayo M.
Secretario General